REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

Bogotá, D. C., 24 de julio de 2020

Referencia: Ejecutivo No. 2017-809

Se agrega a los autos, el Despacho Comisorio No 00181 del 27 de julio de 2018 debidamente diligenciado, tal como consta a folios 87 a 99 del expediente y, póngase en conocimiento de los interesados, para los fines pertinentes y por el término previsto en el artículo 40 del Código General del Proceso.

La secretaría proceda a contabilizar el respectivo término.

NOTIFÍQUESE, (2)

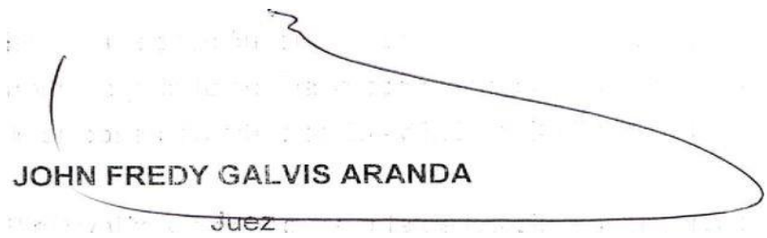

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 31

Fijado hoy 27 de julio de 2020

H.G.

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria